JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHALÁ CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ART. 295 C.G.P

ESTADO No. 059

FECHA: DICIEMBRE 01 de 2020

LOS AUTOS NOTIFICADOS EN EL PRESENTE ESTADO FUERON PROVEÍDOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESS					
			PROCESO	AUTO				
2020/00045	JESSICA CAROLINA GARZONSOLANO	BEATRIZ SOLANO BELTRAN Y OTROS	PERTENENCIA	VER				

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.
HOY 01 DE DICIEMBRE 2020, A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

La secretaria

FLOR ALBA GANTIVA MALPICA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GACHALA

Gachalá Cundinamarca, Noviembre Treinta (30) de Dos Mil veinte (2020).

De conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, córrase traslado del Escrito de EXCEPCIONES PREVIAS, a la parte demandante por el término de Tres (3) días, a fin que se pronuncie sobre ellas si lo tienen a bien.

NOTIFIQUESE

La Juez